



El presente formato se deberá enviar durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, con la información correspondiente al mes anterior. Las direcciones de correo electrónico a la que se tendrá que dirigir el formato es: [vinculacion\\_municipal@hotmail.com](mailto:vinculacion_municipal@hotmail.com) e [indicadorsare@cofemer.gob.mx](mailto:indicadorsare@cofemer.gob.mx). Se deberá indicar en el asunto del correo el nombre del municipio y mes al que corresponde la información enviada. De igual forma, por cada empresa inaugurada a través del Módulo SARE y especificada en el presente formato, el municipio guardará una copia de cada licencia emitida como respaldo de la información enviada a COFEMER Y CEMER

Estado	México
Municipio	Malinalco
Mes	FEBRERO del 2022
Responsable SARE	Janett Ramírez Tetatzin
Cargo del Responsable	Coordinador de ventanilla unica
Dirección del SARE	CARRETERA MALINALCO-CHALMA S/N, BARRIO SAN JUAN, MALINALCO
E-mail	ventanillaunica2224@gmail.com
Teléfono y extensión	714 14 73088 EXT. 107

Folio	Nombre de la empresa	Fecha de apertura	No. Empleados	Inversión generada	Vinculación con el Punto para Mover a México	#RAE
CPLA/002	CHURRERÍA "CHURRERÍA PORFIRIO"	24-feb-22	4	\$0.00		

P. D.G. Janett Ramírez Tetatzin  
Coordinador de Ventanilla Única (SARE)

**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO**

GOBIERNO DEL PUEBLO  
2022 - 2024